



## AYUNTAMIENTO DE TORMOS

---

Expediente: Gestiona 26/2021

Procedimiento: CONCESIÓN SUBVENCIÓN DINERARIO POR DIPUTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EXPEDIENTES MUNICIPALES

### ANUNCIO

De acuerdo con lo que establecen los art. 14 y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Por Resolución del Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a municipios nº 2021-1453, de fecha 27 de abril de 2021, se ha concedido al Ayuntamiento de Tormos una Subvención dineraria por importe de 3.000 euros para la elaboración de documentos técnicos necesarios para la tramitación de expedientes municipales promovidos por ayuntamientos de la provincia de Alicante de hasta 5.000 habitantes, anualidad 2021.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

AYUNTAMIENTO DE TORMOS

Plaza del Ayuntamiento nº 2, Tormos. 03795 Alicante. Tfno. 96 558 70 41. Fax: 96 558 78 03



Cód. Validación: 5KDADHRN93D5SPWJNLAXZDF5S | Verificación: <https://tormos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1